

Este archivo sustituye al publicado el 22 de junio de 2014

CONVOCATORIA

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, a través de la Facultad de Ciencias convoca a los interesados a ocupar la siguiente plaza de Profesor Investigador de Tiempo Completo (PTC), bajo las siguientes bases:

PERFILES REQUERIDOS

Programa educativo: Licenciatura en Biofísica

Plaza "A": Profesor de Tiempo Completo con orientación en Biofísica Experimental

Programa educativo: Ingeniería Biomédica

Plaza "B": Profesor de tiempo completo con orientación en el área de Ingeniería Biomédica

Plaza "C": Profesor de tiempo completo con orientación en el área de Ingeniería Biomédica

Programa educativo: Ingeniería en Nanotecnología y Energías Renovables

Plaza "D": Profesor de tiempo completo con orientación en Nanomateriales *

(ver nota importante en el cuadro de la Plaza D)

Programa educativo: Licenciatura en Matemática Educativa

Plaza "E": Profesor de Tiempo completo con orientación en Matemática Educativa

El detalle de dichos perfiles se muestra a continuación:

Programa	Licenciatura en Biofísica
Plaza	"A": Profesor de Tiempo Completo con orientación en Biofísica Experimental
A) Requisitos académicos mínimos	
Licenciatura:	Física ó carreras afines
Grado académico mínimo	Doctorado en Física o Biofísica
Experiencia docente:	Dirección de tesis de licenciatura y posgrado en el trabajo experimental por al menos un año
Experiencia en investigación:	Experiencia posdoctoral mínima de dos años
Experiencia profesional:	No necesaria
Productividad académica:	Mínimo cinco publicaciones en revistas internacionales indexadas de alto impacto, dos de ellas en las revistas especializadas de Biofísica como Biophysics Journal.
Otros:	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y defensa del proyecto de investigación a desarrollar como investigador independiente en la UASLP. • El candidato deberá demostrar que posee la formación y las habilidades necesarias para el desarrollo de proyectos de investigación de frontera en el área de la biofísica experimental. • Competencia de comunicación oral y escrita en el idioma inglés. Mínimo 500 puntos de TOEFL.



B) Características adicionales preferentes	
Grado académico:	Doctorado en Ciencias Físicas, Biofísica.
Experiencia docente:	Haber impartido cursos a nivel de licenciaturas o posgrados de Física o Biofísica. Haber entrenado estudiantes de licenciatura o posgrado en el trabajo experimental por al menos cuatro años.
Experiencia en investigación:	Experiencia en investigación en el estudio de problemas de frontera relacionados con Biofísica por ejemplo, tener publicaciones utilizando biofísica de adhesión de células, pinzas ópticas, mecánica estadística, y simulación de sistemas biológicos mediante formalismos de Monte Carlo. Tener habilidades en técnicas experimentales tales como microscopía confocal, citometría, dispersión de luz.
Experiencia profesional:	Un mínimo de seis años de experiencia de trabajo en el área de la Biofísica experimental. Se contará el trabajo de la(s) tesis de posgrado y de la estancia posdoctoral.
Productividad académica:	Más de cinco publicaciones en revistas internacionales indexadas de alto impacto, preferentemente tres de ellas en Biophysics Journal.
Otros:	Investigador nivel I SNI o superior y perfil PROMEP o contar con los requisitos para obtenerlos en el corto plazo.
C) Funciones a desarrollar	
Programa Educativo donde laborará:	Licenciatura en Biofísica.
Cuerpo Académico:	Se integrará al Cuerpo Académico de Fluidos Complejos.
Docencia frente a grupo:	Impartirá un mínimo de una asignatura por semestre en la Licenciatura en Biofísica. El candidato seleccionado deberá estar capacitado para impartir los cursos de Física, Seminario de Biofísica, Laboratorio de Biofísica y materias optativas de su especialidad.
Investigación:	La investigación se realizará en forma individual y colegiada en el Instituto de Física dentro del cuerpo académico de Fluidos Complejos Materiales y/o Biomoleculares y Biofísica. Se espera que el PTC desarrolle proyectos, gestione y obtenga financiamiento externo, asesore tesis de licenciatura y posgrado y genere productos de investigación con enfoques experimentales multidisciplinarios.
Tutoría:	Dirección de tesis de licenciatura y posgrado. El profesor deberá recomendar prácticas de estudio y disciplina de trabajo que aseguren aprovechar al máximo los servicios que ofrece la institución, y aconsejarlo para sortear las dificultades que se le presenten durante sus estudios.
Gestión y cuerpos colegiados:	Contribuirá al logro de la Visión 2023 de la UASLP, mediante el apoyo a los planes y programas institucionales y de la DES. Entre los cuerpos colegiados en los que participará se encuentran, potencialmente: <ul style="list-style-type: none">• Gestión dentro del Cuerpo Académico de Fluidos Complejos y de Materiales Biomoleculares y Biofísica.• Comisión curricular del programa.• Comisión de difusión y promoción.• Academias.• Otros cuerpos colegiados que se requieran.



Vinculación:	Entre las actividades de vinculación por realizar se tienen: <ul style="list-style-type: none"> • Participar en la formación de estudiantes de otras Licenciaturas, incluyendo la de Física, y del Posgrado en Física. • Coordinar y supervisar acciones de servicio social, prácticas profesionales y visitas de estudiantes. • Participar en proyectos multidisciplinarios.
Fecha en que se deberá incorporar a la UASLP:	Disponibilidad a partir del 1 de octubre de 2014
Remuneración prevista:	La remuneración dependerá del nivel académico que el candidato alcance de acuerdo al sistema de promoción previsto en el Reglamento de Personal Académico. El tabulador vigente autorizado para personal académico de la UASLP se encuentra en la siguiente dirección web: http://a.uaslp.mx/Ec6a5J9K

Programa	Ingeniería Biomédica
Plaza	"B": Profesor de tiempo completo con orientación en el área de Ing. Biomédica
A) Requisitos académicos mínimos	
Licenciatura:	Ingeniería Biomédica
Grado académico mínimo:	Doctorado en Bioingeniería o Ing. Biomédica
Experiencia docente:	Haber impartido cátedra, tutoría, ayudantía o apoyo como instructor
Experiencia en investigación:	Haber participado en al menos un proyecto de investigación relacionado al área de procesamiento de imágenes médicas, avalado por estudios de posgrado, reportes técnicos, artículos en revistas o congresos, o estancia posdoctoral
Experiencia profesional:	No es necesaria
Productividad académica:	<ul style="list-style-type: none"> • Al menos un artículo relacionado con el área de procesamiento de imágenes médicas, aceptado/publicado en revista indexada por el JCR en los últimos 3 años, y • Al menos un artículo en el área de procesamiento de imágenes médicas, presentado en algún congreso internacional en los últimos 3 años.
Otros:	Dominio oral y escrito del idioma inglés, avalado por examen TOEFL 530 puntos (o equivalente).
B) Características adicionales preferentes	
Grado académico:	Doctorado en Bioingeniería o Ing. Biomédica
Experiencia docente:	Al menos seis meses de impartir cátedra en licenciatura o posgrado, o haber asesorado al menos dos alumnos a nivel licenciatura o posgrado en el desarrollo de proyectos de tesis.
Experiencia en investigación:	Haber participado en un proyecto de investigación de diagnóstico clínico basado en procesamiento de imágenes médicas avalado por estudios de posgrado, reportes técnicos, artículos en revistas o congresos, o estancia posdoctoral.
Experiencia profesional:	Un año mínimo de experiencia trabajando en empresas o instituciones de salud en áreas relacionadas con Ing. Biomédica o mantenimiento de equipo médico.
Productividad	<ul style="list-style-type: none"> • Al menos 2 publicaciones en revistas indexadas en el JCR relacionadas



Programa	Ingeniería Biomédica
Plaza	“B”: Profesor de tiempo completo con orientación en el área de Ing. Biomédica
académica:	con el procesamiento de imágenes médicas en los últimos 5 años, <ul style="list-style-type: none">• Al menos 3 ponencias en eventos académicos internacionales relacionadas con el procesamiento de imágenes médicas en los últimos 3 años.
Otros:	Pertenecer al SNI y perfil PROMEP o contar con los requisitos para obtenerlos en el corto plazo.
C) Funciones a desarrollar	
Programa Educativo donde laborará:	Programas de Licenciatura en Ingeniería Biomédica y Posgrado en Ingeniería Electrónica (Área: Bioelectrónica).
Cuerpo Académico:	Impulsar la creación de un cuerpo académico dirigido a la generación y aplicación de conocimiento en el área de Ingeniería Biomédica.
Docencia frente a grupo:	Impartir asignaturas propias al campo de la Ingeniería Biomédica (fisiología, anatomía, etc.), así como cursos básicos de Ingeniería (cálculo diferencial/integral, programación, señales y sistemas, instrumentación biomédica, sistemas de imagenología, etc.).
Investigación:	La investigación se realizará en forma individual y colegiada dentro de su propio cuerpo académico, así como la colaboración con miembros de otros cuerpos académicos afines en la facultad. Se espera que el PTC desarrolle proyectos, gestione y obtenga financiamiento externo, asesore tesis de licenciatura y/o posgrado, y genere productos de investigación.
Tutoría:	De acuerdo a los lineamientos del programa de tutoría, el profesor será guía académico de un grupo de estudiantes de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica con el fin de asesorarlos durante su permanencia en estos programas, hasta su egreso y titulación.
Gestión y cuerpos colegiados:	Contribuirá al logro de la Visión 2023 de la UASLP, mediante el apoyo a los planes y programas institucionales y de la DES. Participará en gestión y planeación de apoyo al programa educativo de Licenciatura en Ingeniería Biomédica. Participará en las siguientes comisiones que se promuevan para el fortalecimiento institucional, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none">• Comisión de planeación y evaluación de la entidad académica.• Comisión de difusión y promoción de programas educativos• Comisión de elaboración de documento PIFI y/o propuesta y ejecución de proyectos PIFI• Academias correspondientes a las asignaturas que imparta• Otros cuerpos colegiados que se requieran.
Vinculación:	Vinculación con el sector productivo y de salud en el campo de la Ingeniería Biomédica.
Fecha en que se deberá incorporar a la UASLP:	Disponibilidad a partir del 1 de octubre de 2014
Remuneración	La remuneración dependerá del nivel académico que el candidato alcance de



Programa	Ingeniería Biomédica
Plaza	“B”: Profesor de tiempo completo con orientación en el área de Ing. Biomédica
prevista:	acuerdo al sistema de promoción previsto en el Reglamento de Personal Académico. El tabulador vigente autorizado para personal académico de la UASLP se encuentra en la siguiente dirección web: http://a.uaslp.mx/Ec6a5J9K

Programa	Ingeniería Biomédica
Plaza	“C”: Profesor de tiempo completo con orientación en el área de Ing. Biomédica
A) Requisitos académicos mínimos	
Licenciatura:	Ingeniería Biomédica
Grado académico mínimo:	Doctorado en Bioingeniería o Ing. Biomédica
Experiencia docente:	Haber impartido cátedra, tutoría, ayudantía o apoyo como instructor.
Experiencia en investigación:	Haber participado en al menos un proyecto de investigación relacionado al área de procesamiento de señales médicas, avalado por estudios de posgrado, reportes técnicos, artículos en revistas o congresos, o estancia posdoctoral.
Experiencia profesional:	No es necesaria
Productividad académica:	<ul style="list-style-type: none">Al menos un artículo relacionado con el área de procesamiento de señales médicas, aceptado/publicado en revista indexada por el JCR en los últimos 3 años, yAl menos un artículo en el área de procesamiento de señales médicas, presentado en algún congreso internacional en los últimos 3 años.
Otros:	Dominio oral y escrito del idioma inglés, avalado por examen TOEFL 530 puntos (o equivalente).
B) Características adicionales preferentes	
Grado académico:	Doctorado en Bioingeniería o Ing. Biomédica
Experiencia docente:	Al menos seis meses de impartir cátedra en licenciatura o posgrado, o haber asesorado al menos dos alumnos a nivel licenciatura o posgrado en el desarrollo de proyectos de tesis.
Experiencia en investigación:	Haber participado en un proyecto de investigación de diagnóstico clínico cardiovascular basado en procesamiento de señales médicas, avalado por estudios de posgrado, reportes técnicos, artículos en revistas o congresos, o estancia posdoctoral.
Experiencia profesional:	Un año mínimo de experiencia trabajando en empresas o instituciones de salud en áreas relacionadas con Ing. Biomédica o mantenimiento de equipo médico.
Productividad académica:	<ul style="list-style-type: none">Al menos 2 publicaciones en revistas indexadas en el JCR relacionadas con el procesamiento de señales médicas en los últimos 5 años,Al menos 3 ponencias en eventos académicos internacionales relacionadas con el procesamiento de señales médicas en los últimos 3 años.
Otros:	Pertenecer al SNI y perfil PROMEP o contar con los requisitos para obtenerlos en el corto plazo.



Programa	Ingeniería Biomédica
Plaza	“C”: Profesor de tiempo completo con orientación en el área de Ing. Biomédica
C) Funciones a desarrollar	
Programa Educativo donde laborará:	Programas de Licenciatura en Ingeniería Biomédica y Posgrado en Ingeniería Electrónica (Área: Bioelectrónica).
Cuerpo Académico:	Impulsar la creación de un cuerpo académico dirigido a la generación y aplicación de conocimiento en el área de Ingeniería Biomédica.
Docencia frente a grupo:	Impartir asignaturas propias al campo de la Ingeniería Biomédica (fisiología, anatomía, etc.), así como cursos básicos de Ingeniería (cálculo diferencial/integral, programación, señales y sistemas, instrumentación biomédica, sistemas de imagenología, etc.).
Investigación:	La investigación se realizará en forma individual y colegiada dentro de su propio cuerpo académico, así como la colaboración con miembros de otros cuerpos académicos afines en la facultad. Se espera que el PTC desarrolle proyectos, gestione y obtenga financiamiento externo, asesore tesis de licenciatura y/o posgrado, y genere productos de investigación.
Tutoría:	De acuerdo a los lineamientos del programa de tutoría, el profesor será guía académico de un grupo de estudiantes de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica con el fin de asesorarlos durante su permanencia en estos programas, hasta su egreso y titulación.
Gestión y cuerpos colegiados:	Contribuirá al logro de la Visión 2023 de la UASLP, mediante el apoyo a los planes y programas institucionales y de la DES. Participará en gestión y planeación de apoyo al programa educativo de Licenciatura en Ingeniería Biomédica. Participará en las siguientes comisiones que se promuevan para el fortalecimiento institucional, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none">• Comisión de planeación y evaluación de la entidad académica.• Comisión de difusión y promoción de programas educativos• Comisión de elaboración de documento PIFI y/o propuesta y ejecución de proyectos PIFI• Academias correspondientes a las asignaturas que imparta• Otros cuerpos colegiados que se requieran.
Vinculación:	Vinculación con el sector productivo y de salud en el campo de la Ingeniería Biomédica.
Fecha en que se deberá incorporar a la UASLP:	Disponibilidad a partir del 1 de octubre de 2014
Remuneración prevista:	La remuneración dependerá del nivel académico que el candidato alcance de acuerdo al sistema de promoción previsto en el Reglamento de Personal Académico. El tabulador vigente autorizado para personal académico de la UASLP se encuentra en la siguiente dirección web: http://a.uaslp.mx/Ec6a5J9K



Programa	Ingeniería en Nanotecnología y Energías Renovables
Plaza	“D”: Profesor de tiempo completo con orientación en Nanomateriales * (ver nota importante al final del cuadro)
A) Requisitos académicos mínimos	
Licenciatura:	Licenciatura o Ingeniería en Química o afín a las anteriores.
Grado académico mínimo:	Doctorado en Ciencias o en Ingeniería.
Experiencia docente:	Dos años o más a nivel licenciatura, preferentemente en materias de Química.
Experiencia en investigación:	Haber participado en los dos últimos años en al menos dos proyectos de investigación relacionado al área de nanomateriales.
Experiencia profesional:	No es necesaria
Productividad académica:	<ul style="list-style-type: none"> Al menos 1 artículo aceptado/publicado en revista indexada por el CONACyT como primer autor en el área de nanomateriales Al menos 6 artículos aceptados/publicados en revistas indexadas por el CONACyT en el área de nanomateriales en los últimos 4 años. Al menos 5 ponencias en eventos nacionales y al menos una ponencia en eventos internacionales. Al menos una de estas ponencias debe haber sido presentada recientemente.
Otros	Dominio oral y escrito del idioma inglés avalado por examen TOEFL mayor a 450 puntos (o equivalente).
B) Características adicionales preferentes	
Grado académico:	Doctorado en Ingeniería o Ciencias
Experiencia docente:	Más de tres años de impartir cátedra en licenciatura o posgrado o haber asesorado al menos un alumno a nivel licenciatura o maestría en el desarrollo de proyectos de tesis.
Experiencia en investigación:	Haber participado en proyectos de investigación básica, desarrollo tecnológico, y con la industria en los años posteriores a la obtención del grado de doctor en las áreas de nanociencia o nanotecnología.
Experiencia profesional:	No es necesaria si se cuenta con Doctorado.
Otros	<ul style="list-style-type: none"> Tener publicados más de 6 artículos en revistas indexadas por el CONACyT el área de de nanomateriales Contar con más de 80 citas o referencias a sus publicaciones, preferentemente usando como fuente Web of Science. Candidato SNI o superior o contar con los requisitos para obtenerlo en el corto plazo. Contar con los requisitos para obtener el perfil PROMEP en el corto plazo Evidencia de gestión académica. Experiencia en el manejo y coordinación de laboratorios de materiales Experiencia en técnicas de caracterización de materiales tales como: Difracción de rayos X, termogravimetría, dispersión dinámica de luz, espectroscopías ópticas, etc. Experiencia en síntesis de nanomateriales y biomateriales.
C) Funciones a desarrollar	
Programa Educativo	Programas de Licenciatura en Ingeniería en Nanotecnología y Energías



Programa	Ingeniería en Nanotecnología y Energías Renovables
Plaza	“D”: Profesor de tiempo completo con orientación en Nanomateriales * (ver nota importante al final del cuadro)
donde laborará	Renovables
Cuerpo Académico	Impulsar la creación de un cuerpo académico dirigido a la generación y aplicación de conocimiento en el área de Nanomateriales o Materiales Avanzados.
Docencia frente a grupo	Impartir asignaturas propias al campo de la Nanotecnología y Materiales Avanzados así como cursos básicos de Ingeniería (cálculo diferencial/integral, Química General, Química Orgánica).
Investigación	La investigación se realizará en forma individual y colegiada dentro de su propio cuerpo académico, así como la colaboración con miembros de otros cuerpos académicos afines en la facultad. Se espera que el PTC desarrolle proyectos, gestione y obtenga financiamiento externo, asesore tesis de licenciatura y/o posgrado, y genere productos de investigación.
Tutoría	De acuerdo a los lineamientos del programa de tutoría, el profesor será guía académico de un grupo de estudiantes de la Licenciatura en Ingeniería en Nanotecnología y Energías Renovables con el fin de asesorarlos durante su permanencia en estos programas, hasta su egreso y titulación.
Gestión y cuerpos colegiados	Contribuirá al logro de la Visión 2023 de la UASLP, mediante el apoyo a los planes y programas institucionales y de la DES. Participará en gestión y planeación de apoyo al programa educativo de Ingeniería en Nanotecnología y Energías Renovables. Participará en las siguientes comisiones que se promuevan para el fortalecimiento institucional, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none">• Comisión de planeación y evaluación de la entidad académica.• Comisión de difusión y promoción de programas educativos• Comisión de elaboración de documento PIFI y/o propuesta y ejecución de proyectos PIFI• Academias correspondientes a las asignaturas que imparta• Otros cuerpos colegiados que se requieran.
Vinculación	Vinculación con el sector académico y productivo en el campo de la nanotecnología y aplicación de nuevos materiales.
Fecha en que se deberá incorporar a la UASLP:	Disponibilidad a partir del 1 de octubre del 2014.
Remuneración prevista:	La remuneración dependerá del nivel académico que el candidato alcance de acuerdo al sistema de promoción previsto en el Reglamento de Personal Académico. El tabulador vigente autorizado para personal académico de la UASLP se encuentra en la siguiente dirección web: http://a.uaslp.mx/Ec6a5J9K
Nota importante	* Fe de erratas 30 de junio 2014: Por instrucciones del Fis. Jorge Alejandro Ochoa Cardiel, Director de la Facultad de Ciencias, el perfil “con orientación en Nanomateriales” sustituye al perfil “con orientación el Energías Renovables” publicado el día 22 de junio de 2014.



Programa	Licenciatura en Matemática Educativa
Plaza	“E”: Profesor de tiempo completo con orientación en Matemática Educativa
A) Requisitos académicos mínimos	
Licenciatura:	Licenciatura en Matemática Educativa, Educación Matemática, Educación, Pedagogía, Matemáticas, o áreas afines
Grado académico mínimo:	Doctorado en Matemática Educativa, Educación Matemática, Educación, Pedagogía, Matemáticas, o áreas afines, en un programa inscrito en el PNPC o equivalente
Experiencia docente:	Al menos 6 meses de experiencia docente a nivel Licenciatura o Posgrado, específicamente en asignaturas de educación, didáctica, pedagogía, matemáticas, o áreas afines
Experiencia en investigación:	Participación en al menos un proyecto de investigación en Matemática Educativa, Educación Matemática, Educación, Pedagogía, o áreas afines
Experiencia profesional:	No es necesaria
Productividad académica:	<ul style="list-style-type: none"> Al menos 2 publicaciones con arbitraje en (a) libros publicados por editoriales de reconocido prestigio; o bien (b) revistas de reconocido prestigio de circulación nacional o internacional. Estas publicaciones deberán ser necesariamente en las áreas de Educación, Pedagogía o áreas afines (publicaciones en Matemáticas puras o aplicadas, o áreas afines no contribuirán al cumplimiento de este requisito). Al menos una de estas publicaciones debe ser de los últimos 3 años. Al menos 2 ponencias en eventos nacionales o internacionales presentando trabajos en las áreas de Matemática Educativa, Educación Matemática, Educación, Pedagogía, o áreas afines. Al menos una de estas ponencias debe haber sido presentada en los últimos 2 años.
B) Características adicionales preferentes	
Grado académico:	Que al menos uno de sus grados académicos sea en Matemáticas o disciplinas afines
Experiencia docente:	Haber impartido cursos a nivel Posgrado
Experiencia en investigación:	Dirección de proyectos de investigación en Matemática Educativa, Educación Matemática, Educación, Pedagogía, o áreas afines, que hayan obtenido financiamiento externo
Experiencia profesional:	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de tesis de Licenciatura o Posgrado, Coordinación académica de entidades o programas educativos, o Evidencia de gestión académica (diseño curricular, organización y/o impartición de cursos de extensión, implementación de programas de aprendizaje a distancia y/o basados en nuevas tecnologías, etcétera)
Productividad académica:	<ul style="list-style-type: none"> Publicaciones de investigación en revistas indizadas ó como capítulos de libros publicados por editoriales de reconocido prestigio, en Matemática Educativa, Educación Matemática, Educación, Pedagogía, o áreas afines
Otros:	<ul style="list-style-type: none"> Realización de diseño de cursos, Conocimiento de aplicación de nuevas tecnologías a la educación, o Pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores. Participación sostenida en eventos académicos y de actualización.
C) Funciones a desarrollar	



Programa	Licenciatura en Matemática Educativa
Plaza	“E”: Profesor de tiempo completo con orientación en Matemática Educativa
Programa Educativo donde laborará:	Licenciatura en Matemática Educativa
Cuerpo Académico:	Impulsar la creación de un cuerpo académico dirigido a la generación y aplicación de conocimiento de la Matemática Educativa
Docencia frente a grupo:	Impartir asignaturas propias al campo de las Educación y/o de integración de conocimientos de Matemática y Educación en la Licenciatura en Matemática Educativa
Investigación:	La investigación se realizará en forma individual y colegiada dentro del cuerpo académico. Se espera que el PTC desarrolle proyectos, gestione y obtenga financiamiento externo, asesore tesis de licenciatura y genere productos de investigación. Se espera que, en caso de aún no pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), solicite (y vea aprobado) su ingreso al Sistema Nacional de Investigadores en la Convocatoria 2014.
Tutoría:	De acuerdo a los lineamientos del Programa de Tutoría, el profesor será guía académico de un grupo de estudiantes del Programa de la Licenciatura en Matemática Educativa con el fin de asesorarlos durante su permanencia en estos programas, hasta su egreso y titulación.
Gestión y cuerpos colegiados:	Contribuirá al logro de la Visión 2023 de la UASLP, mediante el apoyo a los planes y programas institucionales y de la DES. Participará en Gestión y Planeación de apoyo a la Licenciatura en Matemática Educativa. Participará en cuerpos colegiados que se promuevan para el fortalecimiento institucional, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none">• Comisión de planeación y evaluación de la entidad académica.• Comisión de difusión y promoción de programas educativos.• Comisión de elaboración de documento PIFI y/o propuesta y ejecución de proyectos PIFI.• Academias correspondientes a las asignaturas que imparta.• Otros cuerpos colegiados que se requieran.
Vinculación:	Vinculación con el sector educativo de los niveles medio superior, superior y posgrado.
Fecha en que se deberá incorporar a la UASLP:	Disponibilidad a partir del 1 de octubre de 2014
Remuneración prevista:	La remuneración dependerá del nivel académico que el candidato alcance de acuerdo al sistema de promoción previsto en el Reglamento de Personal Académico. El tabulador vigente autorizado para personal académico de la UASLP se encuentra en la siguiente dirección web: http://a.uaslp.mx/Ec6a5J9K

PROCEDIMIENTO

1) Las plazas de PTC se convocan en el marco de la normativa universitaria, con base en los compromisos que la UASLP mantiene con la SEP para cumplir con los criterios del Programa de Desarrollo Profesional Docente (nivel superior). La participación en esta convocatoria implica la aceptación de lo anterior, así como de los términos de esta convocatoria.

2) Los interesados que **cumplan los requisitos académicos mínimos** deberán entregar la siguiente **documentación**:

2.1 Carta de solicitud que señale lo siguiente:

- La plaza de su interés de las convocadas por la Facultad de Ciencias.
- Manifiestar el conocimiento de la normativa universitaria respecto a las funciones y responsabilidades del personal académico.
- Expresar su disponibilidad para incorporarse a la Facultad de Ciencias de la UASLP ubicada en Lateral Av. Salvador Nava s/n. CP 78290, Zona Universitaria, San Luis Potosí, S. L. P., en la fecha señalada explícitamente por la convocatoria.
- Manifiestar el compromiso de no laborar por más de ocho horas a la semana, en otra institución pública o privada en caso de ser aceptado para ocupar la plaza en la UASLP, así como de informar a la UASLP en caso de tener actividades laborales adicionales.
- Señalar explícitamente la dirección física y electrónica donde el candidato deberá ser informado sobre la posible realización de una entrevista, así como sobre los resultados del proceso.

2.2 Curriculum vitae en extenso del candidato, que incluya los méritos con que se considera cumplir los requisitos académicos y las características deseables marcadas en el perfil de la plaza, así como todos los demás elementos académicos que se consideren pertinentes para documentar la trayectoria académica y profesional del candidato. Este *currículum vitae* debe organizarse de acuerdo a los rubros del catálogo descrito en el Artículo 9 transitorio del Reglamento de Personal Académico, de tal forma que incluya los requisitos y funciones que satisfaga el candidato de acuerdo al Título Segundo, Capítulo Sexto, del mismo Reglamento. Este reglamento puede consultarse en: <http://a.uaslp.mx/x3SBa79H>

Es fundamental que el candidato distinga claramente entre los diferentes tipos de productos científicos y/o tecnológicos según las definiciones dadas por el CONACyT (http://www.conacyt.gob.mx/SNI/Paginas/SNI_Glosario.aspx). Además es responsabilidad de cada uno de los participantes en la convocatoria la correcta integración del expediente y sus documentos probatorios, ya que serán evaluados tal y como los presenten para efectos de la asignación del nivel académico correspondiente.

En el siguiente enlace puede encontrarse la convocatoria de categorización de la UASLP, que contiene un instructivo sobre la organización del expediente, así como mayores precisiones sobre la documentación requerida para publicaciones arbitradas y otros rubros: <http://a.uaslp.mx/c9J3PrLi>

2.3 Documentación básica en copia certificada por notario público: identificación vigente con fotografía y firma (credencial de elector o pasaporte), RFC, CURP, acta de nacimiento y

documentación probatoria de los grados académicos de licenciatura y posgrado obtenidos (títulos y cédulas profesionales).

2.4 Documentación en fotocopia simple: Debe anexarse fotocopia de la documentación probatoria de todos los demás conceptos incluidos en el *curriculum vitae*, organizada de acuerdo a las mismas secciones. Además de las constancias correspondientes, es responsabilidad del interesado documentar los procesos de arbitraje de publicaciones, el alcance de las distinciones recibidas, el dominio del idioma inglés y demás aspectos necesarios para la evaluación.

2.5 Tres referencias académicas en sobre cerrado, donde se describan las capacidades de trabajo del solicitante.

2.6 Una propuesta general para a) el desarrollo de los cursos previstos en la convocatoria desde un enfoque innovador, b) el desarrollo de una línea de generación y aplicación del conocimiento, así como c) los productos académicos que el candidato consideraría factible obtener en un año de trabajo en la UASLP.

3) La **entrega** de la documentación deberá realizarse personalmente o bien a través de un servicio de mensajería que permita dar seguimiento a la recepción de los documentos, hasta el día **4 de agosto de 2014** en las oficinas del Instituto de Física ubicadas en Manuel Nava No. 6, Zona Universitaria, CP 78290, San Luis Potosí, S. L. P., en horario de 8 a 15 horas para la **plaza A** y en Facultad de Ciencias de la UASLP ubicadas en Lateral Av. Salvador Nava s/n. CP 78290, Zona Universitaria, San Luis Potosí, S. L. P. en horario de 8 a 15 horas para las **plazas B, C, D, E**. Una vez recibida la documentación no se podrá agregar información adicional. De manera paralela enviar documentación a las direcciones electrónicas citadas al final de la presente convocatoria. Se deberá enviar copia de la solicitud de participación en esta convocatoria a la dirección: apozos@uaslp.mx. El expediente de los candidatos no seleccionados permanecerá en resguardo por la institución.

4) Los candidatos deben estar disponibles para presentación de una evaluación psicométrica, de un diagnóstico del idioma y/o para una entrevista con la Comisión Evaluadora, entre los días **11 al 15 de agosto de 2014**. La Comisión Evaluadora definirá si estas evaluaciones y/o la entrevista son necesarias, en cuyo caso informará con suficiente oportunidad a los candidatos sobre el lugar y la fecha precisa, a la dirección física y electrónica que éste indique en la carta de solicitud.

5) La **comisión evaluadora** revisará los expedientes para ocupar cada plaza y dictaminará seleccionando el candidato que, además de cumplir con los requisitos académicos mínimos, tenga mayores méritos académicos y se ajuste mejor a todos los elementos del perfil requerido y características preferentes, conforme la normativa y lineamientos institucionales aplicables, y tomando en cuenta a la calidad de la propuesta docente y de investigación que presente el candidato.

6) La comisión entregará los **resultados** de esta evaluación al Rector a más tardar el **15 de septiembre del 2014**. Una vez recabada la autorización de éste, el Director de la Facultad informará directamente y por escrito a los interesados a partir del día **20 de septiembre del 2014**. El contrato del nuevo profesor de tiempo completo será por tiempo determinado y podrá ser renovado en función de las evaluaciones correspondientes en términos de los lineamientos marcados por la UASLP.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SAN LUIS POTOSÍ

Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Facultad de Ciencias

7) No podrán participar en esta convocatoria PTC contratados vía PROMEP en otra entidad académica de la UASLP o becarios PROMEP vigentes que no hayan cumplido el compromiso de entrega del grado o que no cuenten con la fecha oficial para ello.

8) Cualquier asunto no previsto será resuelto por el Director de la Facultad en acuerdo con el Rector y con la Comisión PROMEP de la UASLP.

9) Para mayor **información**, comunicarse a:

Fís. Jorge Alejandro Ochoa Cardiel
Director de la Facultad de Ciencias
Tel: (52) (444) 826-2387 ext. 2934
aochoa@uaslp.mx

Dr. José Luis Arauz Lara
Director del Instituto de Física
(444) 826 2362 ext. 123
arauz@dec1.ifisica.uaslp.mx

Convocatoria emitida el **22 de junio de 2014**

<http://www.uaslp.mx/Spanish/Administracion/academica/DIPA/nuevosptc/Paginas/default.aspx>